



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo: **SN**
 Numero de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **09/07/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **28/08/2024**
 Num. Dictamen Presup: **0000000051-2024**

No. de Evento: **AA-1-454-2024**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
 No. de Pedido: **D4P0614**
 Elaboración: **10/07/2024** Impresion 09/10/2024

Proveedor: **GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV**

No Requisición: **29803791020244129**

Dirección: **AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370**

Fecha de entrega: **28/08/2024**

R.F.C. **GMV -230907-KB0** No. Proveedor : **00158495**

Partida presupuestal : **1020** 21057001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	379 704 01 14 00 01	PLACA DE RETORNO PARA PACIENTE DE ELECTROCAUTERIO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.328.0116. UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA. EQUIPO PORTATIL. MARCA: ALSA. MODELO: EXCELL.350.	975	PZA	109.00	106,275.00
---	---------------------	--	-----	-----	--------	------------

Marca: **SIN MARCA**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

1	379 704 02 88 00 01	PLACA DE RETORNO DESECHABLE, AREA DIVIDIDA (REM), PARA PACIENTE PEDIATRICO NEONATO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7920N. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA:	6500	PZA	58.00	377,000.00
---	---------------------	--	------	-----	-------	------------

Marca: **SIN MARCA**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	JIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	C.P. ANDRES FERRANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-454-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	28/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000000051-2024	No. de Pedido:	D4P0614
		Elaboración:	10/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV
 Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370
 No Requisición: 29803791020244129
 Fecha de entrega: 28/08/2024
 Partida presupuestal: 1020 21057001
 Clasificación presupuestal:
 R.F.C. GMV-230907-KB0 No. Proveedor: 00158495
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
 Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

(quinientos sesenta mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	483,275.00
I. V. A.	\$	77,324.00
TOTAL	\$	560,599.00

Se firma 2 copias, conforme al numeral 4.45 de las PLAZALINES 5 del INSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro circulará en el expediente de contratación.

DR. FEDERICO MARTINEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE ASESORIA ADMINISTRATIVA
 DESCORRE

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV	Area Contratante/ ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOANI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREA ESTEBAN ANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUJILIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **09/07/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **28/08/2024**
 Num. Dictamen Presup: **0000000051-2024**

No. de Evento: **AA-1-454-2024**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
 No. de Pedido: **D4P0614**
 Elaboración: **10/07/2024** Impresion **09/10/2024**

Proveedor: **GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV**

Dirección: **AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370**

No Requisición: **29803791020244129**

Fecha de entrega: **28/08/2024**

R.F.C. **GMV-230907-KB0** No. Proveedor: **00158495**

Partida presupuestal: **1020** 21057001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJILIPAS**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

- 1 - DEL PEDIDO
- 1.1 - Que la adjudicación del siguiente pad de tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024 El presupuesto asignado para el pago de los b o en es corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000051-2024
- 1.2 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- 1.3 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- 1.4 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.5 - El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP)
- 1.6 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.7 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- 1.9 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente
- 2.2 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los v.c.c.a ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- 2.4 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvieran con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES JUAN BARRERA GORTZ SALAZAR
ENC. OFNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-454-2024
Numero de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024	No. Compratnet
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0614
	Elaboración: 10/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV

Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370

R.F.C. GMV-230907-KB0 No. Proveedor: 00158495

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 29803791020244129

Fecha de entrega: 28/08/2024

Partida presupuestal: 1020

Clasificación presupuestal: 21057001

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.2 - El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4 - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 - El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.6 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.

4.2 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II - Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMASES de destino de los bienes.

III - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.

4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

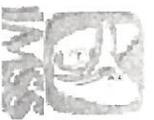
5 - DE LA FACTURACIÓN

5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.

5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____ En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRZ ENC. OFENA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUAYALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido M.C. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-454-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0614
	Elaboración: 10/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV
 Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370
 R.F.C. GMV -230907-KB0 No. Proveedor: 00158495
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803791020244129
 Fecha de entrega: 28/08/2024
 Partida presupuestal: 1020
 Clasificación presupuestal: 21057001

entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá separar que el proveedor está incorporado en ese esquema de pago antes de elevar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADO D BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO CRITZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-454-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024	No. Compranet: AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024	No. de Pedido: D4P0614
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	Elaboración: 10/07/2024 Impresión: 09/10/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV

Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370

R.F.C. GMV -230907-KB0 No. Proveedor : 00158495

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803791020244129

Fecha de entrega: 28/08/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

- 1 - DEL PEDIDO
- 1.1 - Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC. V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-454-2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000051-2024
- 1.2 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier declaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- 1.3 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- 1.4 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.5 - El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP)
- 1.6 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.7 - Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, invariablemente corren por cuenta del proveedor
- 1.8 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 - El proveedor deberá de garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente
- 2.2 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- 2.4 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos
- 3.2 - El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad de fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-454-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0614
	Elaboración: 10/07/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV
Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370
R.F.C. GMV -230907-KBO No. Proveedor : 00158495
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 298803791020244129
Fecha de entrega: 28/08/2024
Partida presupuestal : 1020
Clasificación presupuestal : 21057001

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- que sea autorizado la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 4 - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 - 4.1 - El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realizan dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBU) del IMSS.
 - 4.2 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 4.3 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II - Dicho cheque deberá ser respaldado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
 - 4.4 - El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier irregularidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 5 - DE LA FACTURACIÓN
 - 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
 - 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____ En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Deparamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO PASTOR PEREZ ENC. OFNADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GABRIEL RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALDO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento AA-1-454-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024	No. Compranet AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024	No. de Pedido: D4P0614
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	Elaboración: 10/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV
Dirección AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370
R.F.C. GMV -230907-KB0 **No. Proveedor :** 00158495
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. **Circ. 29** **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: 29803791020244129
Fecha de entrega: 28/08/2024
Partida presupuestal : 1020 **21057001**
Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Juanel Van Versen Valdameca

CARGO Representante legal.

FIRMA DE CONFORMIDAD [Redacted]

FECHA	DIA	MES	AÑO
	28	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADD. D. DE ABAST. Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---